COMISIÓN ASESORA. ACTA NÚMERO 9

Fecha: 3 de diciembre de 2024
Lugar: Presencial en la sede de AQU Catalunya. Calle Enric Granados, 33
Hora de inicio: 11:30
Hora de finalización: 13:30

Asistentes:

Sr. Francesc Xavier Grau Vidal, presidente de AQU Catalunya, presidente de la Comisión

Sr. Jaume Valls Pasola, Director de AQU Catalunya

Sra. Maria Helena Nazaré, doctora en Física por King's College de Londres y presidenta del Patronato de la Universidad Nueva de Lisboa

Sra. Miren Nekane Balluerka Lasa, catedràtica de Metodologia de les Ciències del Comportament a la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea

Sr. Marc Carbonés Alfaro, estudiante de Psicología en la Universitat Ramon Llull, por el Consejo del Estudiantado de las Universidades Catalanas

Sr. Josep Ferrer Llop, catedrático de Matemática Aplicada en la Universitat Politècnica de Catalunya, por Comisiones Obreras de Cataluña

Ha excusado su ausencia:

Sr. Lluís Jofre Roca, catedrático de Telecomunicación en la Universitat Politècnica de Catalunya

Sra. Teresa Sánchez, profesora del departamento de Ingeniería de organización, administración de empresas y estadística de la Universidad Politécnica de Madrid

Sra. Núria Sebastián Gallés catedrática de Psicología experimental en la Universitat Pompeu Fabra

Orden del día:

1. Bienvenida.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Información del presidente de AQU Catalunya.
4. Presentación del informe de Equidad en la inserción laboral y la movilidad social de los graduados y graduadas de les universidades presenciales catalanas.
5. Debate sobre la revisión de los “Manuales de evaluación docente”.

6. Turno abierto de palabras.

Documentos adjuntos:

Punto del orden del día	Documentos
2	02.01. Acta de la reunión número 8
5	05.01. Manuales de evaluación docente

Desarrollo de la sesión:

1. Bienvenida

El Presidente da la bienvenida a la Comisión Asesora y agradece su esfuerzo por asistir a la reunión de forma presencial, esfuerzo basado en la estima en la calidad del sistema universitario. Destaca que, aunque las reuniones virtuales o híbridas son una opción, en grupos donde aún no existe un conocimiento mutuo consolidad, la presencialidad resulta preferible. También señala que el formato híbrido puede generar cierta disparidad entre quienes han optado por participar presencialmente y quienes lo hacen de manera remota. Finalmente, excusa a los miembros que, por motivos diversos, no han podido asistir presencialmente.

2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El presidente somete a aprobación el acta de la sesión anterior que se aprueba por asentimiento y unanimidad.

3. Información del presidente de AQU Catalunya

3.1. Fórum EQAF e Inteligencia artificial

El presidente comparte que, de su participación en el European Quality Assurance Forum de 2024, extrajo como principal conclusión la necesidad inminente de abordar la emergencia de la Inteligencia Artificial (IA). Este tema presenta dos vertientes:

- La primera, es como aprovechar la IA en los procesos de aseguramiento de calidad, por ejemplo, en la generación de textos. Propone realizar un análisis prospectivo sobre cómo esta tecnología puede beneficiar a AQU Catalunya, y, a su vez, a las universidades en su interacción con la Agencia.
- La segunda vertiente es se refiere a cómo las universidades integran la IA en su misión de formación y de investigación, y cómo aseguran la calidad de lo que están desarrollando.

Aunque existe cierta preocupación respecto a posibles riesgos de corrupción del sistema, el presidente aboga por una actitud positiva y proactiva que favorezca la adopción y el aprovechamiento de esta tecnología.

El Sr. Josep Ferrer Llop apoya esta visión optimista, recordando precedentes similares, como las inquietudes iniciales ante el acceso masivo a la bibliografía internet o el uso de las herramientas como el *copy-paste*. Señala que estos cambios no llegaron a corromper el sistema, sino que se integraron de manera efectiva.

La Comisión apoya que AQU Catalunya aborde el análisis prospectivo de la IA.

3.2. Nuevo Marco VSMA

El presidente pasa la palabra al director, que indica que esta el nuevo Marco de Verficación Modificación y Acreditación (VSMA) ya fue tratado en la reunión de la Comisión Asesora de 2023, como recoge el acta.

En la actualidad se dispone de un primer borrador, que está a disposición de las universidades para que hagan aportaciones hasta el 15 de enero, y se espera que sea aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de abril de 2025.

El marco tiene dos secciones diferenciadas:

- Marco para la mejora de la Calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco QUALINS). En este marco, se establece el marco de referencia del Sistema Universitario de Cataluña (SUC) hacia el aseguramiento de la calidad, aboga por la autonomía universitaria y apuesta por los procesos de aseguramiento de la calidad externos a nivel institucional teniendo presentes las innovaciones que se producen en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se organiza en tres tipologías de principios:
 - I. Principios fundamentales para el aseguramiento y la mejora de la calidad.
 - II. Principios generales para la evaluación de la calidad.
 - III. Principios básicos de actuación de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP) y sus comisiones específicas.
- Despliegue del Marco QUALINS para el período 2025-2030, documento que se centra en la estrategia a seguir en el conjunto de los procesos de aseguramiento de la calidad que se llevarán a cabo en el SUC durante este período.
 El despliegue tiene como principales aspecto clave: el establecimiento de ciclos para la acreditación institucional, y que los procesos de aseguramiento de calidad de los programas formativos se alineen con los ciclos de renovación de la acreditación institucional. Además, el despliegue quiere dar un impulso al enfoque europeo para el aseguramiento de la calidad en los programas conjuntos, el reconocimiento de las evaluaciones internacionales realizas por otras agencias registradas en el registro europeo (EQAR) y la producción de documentos que contribuyen a la mejora continua de la oferta formativa del SUC.

Un objetivo importante del marco es simplificar los procesos. Esta simplificación se ha basado en una clasificación de tres tipos de estados de los centros:

- Estadio inicial : Centros que disponen de procesos de aseguramiento de la calidad a nivel de titulación. La institución trabaja para certificar la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).
- Estadio intermedio : Centros que han sido acreditados institucionalmente por primera vez. El centro dispone de un SIGC certificado que contribuye a la mejora continua.
- Estadio avanzado : Centros que han renovado su acreditación institucional. El centro dispone de un SIGC robusto que es la pieza angular para la mejora continua. Los centros que se encuentran en este estadio son los que aspiran a formar parte de la categoría de centros autoacreditados.

El despliegue se organiza en ciclos. En los primeros seis años, 2025-2030, el objetivo es impulsar la renovación de la acreditación, de modo que, al finalizar el periodo, hubiera 45 centros en estado inicial, 60 centros con una 1ª acreditación institucional y 80 con la renovación de la acreditación institucional.

3.3. Criterios profesorado

El director continúa comentado el cambio en los criterios de evaluación del profesorado. La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) de 2023, ha tenido un gran impacto en estos criterios dado que obliga a incorporar unas dimensiones de acreditación no presentes hasta ahora como la docencia, o la transferencia del conocimiento. El presidente señala que la Llei d'Universitats de Catalunya (LUC), de 2003, aún sigue vigente; esto hacer que, en algún punto, genere tensiones. Por ejemplo, la LUC indica la necesidad de acreditar la investigación, y por ello se creó en AQU Catalunya la Comisión de Evaluación de la Investigación (CAR, en sus siglas en catalán), y la LOSU, en cambio, indica que hay que acreditar la investigación, docencia y transferencia; esto provoca que la CAR tenga que definir criterios relacionados con temáticas que no se corresponden a las funciones que tenía encomendadas en sus inicios (como la docencia, o el liderazgo).

Consulta pública de la propuesta de nuevos criterios de acreditación de profesorado

- La revisión de los criterios se realiza para llevar a cabo la adaptación a la LOSU
- La propuesta preliminar de los nuevos criterios de acreditación para las figuras de profesorado agregado y catedrático de AQU Catalunya fue objeto de una consulta pública entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre.

Se han recibido 178 respuestas, 80% individuales y un 20% colectivas (Vicerectorados de universidades, Deganatos y departamentos universitarios, Asociaciones y colectivos de profesorado, Centros de investigación).

La Comisión pregunta por los cambios en la composición del gobierno. El presidente agradece la pregunta, señala que AQU Catalunya ya ha tenido un par de reuniones con la consejera y

con su equipo. Hay una idea de continuidad y una voluntad de cambio, en el sentido de la introducción de una relación de la universidad y la administración basada en la evaluación. A visión es clara, pero aún no hay concreción. Aún está pendiente, por ejemplo, el proyecto de evaluación de la excelencia en investigación en departamentos universitarios, que sería una pieza clave de un eventual modelo de financiación. Se comenta que la composición del profesorado del SUC es, aproximadamente, 50% funcionario, 50% laboral.

3.4. Cambios en la encuesta de satisfacción

Por lo que se refiere al área de Generación de Conocimiento, el cambio más relevante de 2024 ha sido la revisión de la encuesta de satisfacción de los recién graduados. Esta es una encuesta que se realiza desde el 2015 anualmente vía online, y se había detectado que tiene unos resultados que no permiten discriminar de manera suficiente ni entre instituciones, ni entre ítems: las personas graduadas estaban razonablemente satisfechas en prácticamente todos los indicadores y todas las titulaciones e instituciones.

Para revisar la encuesta se han utilizado 6 referentes internacionales, y se ha acabado proponiendo una encuesta básica, en la que se han modificado algunos ítems (por ejemplo, la pregunta “Los sistemas de evaluación han permitido reflejar adecuadamente mi aprendizaje” se ha transformado en “Las evaluaciones me han permitido demostrar lo que he aprendido” y “El feedback que he recibido d eles actividad evaluadas me ha permitido mejorar”.

La Sra. Helena Nazaré señala que es importante que la universidad esté abierta a las necesidades de la sociedad. En este sentido, se valora positivamente analizar temáticas como la perspectiva de género o la inclusión y la diversidad.

4. Presentación del informe de Equidad en la inserción laboral y la movilidad social de los graduados y graduadas de les universidades presenciales catalanas.

Seguidamente, Anna Prades presenta el Informe de Equidad.

El informe de equidad se enmarca en un proyecto que lanza AQU Catalunya el 2022, y que incluye un catálogo de indicadores para monitorizar la equidad en el Sistema Universitario Catalán (SUC) y una propuesta de Cuadro de mando sobre la equidad en el acceso, progreso y salida de la formación universitaria.

Este proyecto se lanza como respuesta a los sucesivos Comunicados de los ministros responsables de educación superior que, desde el comunicado de Londres, y, muy especialmente en el Comunicado de Roma (2020) y en el reciente de Tirana (2024), apuntan a la necesidad que “Siempre que sea posible, los sistemas externos de aseguramiento de la calidad deben abordar cómo se reflejan en las misiones institucionales de las Instituciones de Educación Superior la dimensión social, la diversidad, la accesibilidad, la equidad y la inclusión.”

El objetivo del informe es “Analizar si todas las personas que acceden en la educación superior, independientemente de su origen social, pueden gozar de las ventajas que ofrece un título universitario”. El estudio es una actualización del estudio de Fachelli y Planas de 2016. Cabe resaltar que es un estudio de la “salida” y que no permite hacer valoraciones sobre la equidad en el “acceso”.

Los datos en los que se apoya el estudio son muy sólidos, con una muestra de más de 20.000 personas y un error muestral del 0.5%.

Se utilizan 3 medidas de origen social: el Nivel Formativo Familiar máximo (NFF), el Nivel Ocupacional Familiar máximo (NOF) y la Clase social, que es una combinación de las variables NOF y NFF.

A continuación se presentan los resultados que hacen referencia a tres grandes preguntas:

- ¿Hay diferencia en como la población graduada se distribuye según origen social por rama disciplinaria?
- ¿Hay diferencias en la inserción laboral según el origen social?
- ¿Hay movilidad social?

Por lo que se refiere a la distribución de la población graduada por origen social se destacan tres grandes resultados:

- Hay una clara estratificación horizontal: la distribución de graduados varía sustancialmente entre disciplinas: siendo Medicina, Odontología e Ingenierías los subámbitos con mayor presencia de estudiantes de clase alta; mientras que Intervención social, Educación, Lenguas y Literatura son las disciplinas con una proporción de estudiantes de clase baja mayor.
- No hay diferencias en el empleo y a tiempo completo de los graduados según su clase social. Por lo que se refiere a las diferencias salariales, la clase social y el sexo biológico explican de manera muy leve las diferencias. Finalmente, las probabilidades de tener un trabajo de alta calidad se explican principalmente por la disciplina de la titulación cursada.
- Por lo que se refiere a la movilidad social, se confirma que las personas graduadas del SUC son móviles socialmente: más del 75% de los graduados ocupan trabajos de Técnico Superior, cuando sólo un tercio de los progenitores lo hacen. Además, hay un conjunto de titulaciones que actúan como verdaderos motores del ascensor social universitario: Intervención Social, Educación y Lenguas y Literatura. Finalmente es destacable que los centros públicos situados fuera de Barcelona son especialmente potentes en cuanto a la movilidad social de sus graduados.

La Comisión valora este estudio como muy interesante y necesario; permite una evaluación de las universidades desde el punto de vista social: calidad académica y rentabilidad social. Señala que necesitaría tiempo para analizar los datos y poder extraer conclusiones de política universitaria. Una primera lectura parecería sugerir que universidades privadas no metropolitanas pueden estar haciendo un rol público.

En relación con el valor social de las universidades, el presidente comenta que, en el estado español, todas las universidades tienen un perfil de investigación, lo que obstaculiza universidades con un perfil más docente, vinculado a la formación profesional superior. La Comisión está de acuerdo que para fomentar la integración social es necesario tener pasarelas en las que se reconozcan créditos universitarios de la formación profesional. Lamentablemente, hay un acuerdo que las estructuras actuales son demasiado rígidas, hecho que es favorecido por tener competencias de formación profesional en el departamento de educación, y de universidades en otro departamento.

Se recomienda presentar este estudio de manera formal, y el presidente comenta que se ha presentado a la Consejería y que debe ser la propia Consejería que decida como abordar esta cuestión dado que es un tema crítico. Es importante que quede claro que AQU Catalunya no le corresponde proponer políticas, por ello, la presentación se ha hecho en primer término a la Consejería y cualquier presentación pública deberá contar con su apoyo. Lo que sí que es responsabilidad de AQU Catalunya es de ofrecer información al sistema.

5. Debate sobre los “Manuales de evaluación docente”

El director introduce el tema de debate sobre la revisión de la acreditación de los Manuales de Evaluación Docente. Este proceso, que cuenta con más de veinte años de trayectoria, establece que AQU aprueba una guía metodológica que las universidades utilizan para desarrollar el Manual destinado a evaluar los quinquenios docentes del profesorado. En caso de obtener una evaluación favorable, el profesorado recibe la “certificación” de AQU, lo que permite acceder a una retribución económica autonómica asociada al quinquenio.

Con el impulso de iniciativas como CoARA y la aprobación de la LOSU, el panorama de evaluación docente está experimentando cambios significativos. El presidente de la Comisión destaca que el marco legal vigente refleja una estructura de desconfianza hacia las universidades, lo que limita su responsabilidad en la gestión docente. Aunque la contratación debería recaer en las universidades, la legislación impone requisitos de homogeneidad que obstaculizan esta autonomía. AQU Catalunya ha puesto en marcha un grupo de trabajo para actualizar su la metodología de evaluación. La Sra. Nekane señala que, en el País Vasco, hay un programa piloto en el que se define el nivel básico y el nivel excelente de profesorado novel, agregado y catedrático; además, algunas universidades organizan un acto público en el que se premia la excelencia.

La comisión realiza las consideraciones siguientes:

- **Necesidad de homogeneización de los manuales de evaluación docente**
 La Comisión observa diferencias sustanciales entre los manuales de las distintas universidades y considera necesario establecer un denominador común que vaya más allá del número de horas docentes necesarias para ser evaluado.
- **Valoración de la excelencia docente**
 La Comisión recomienda empezar este proceso de homogeneización para la evaluación de la excelencia docente. Se recomienda dar mayor peso al portafolio docente, incorporando

evidencias relacionadas con la inclusión de elementos clave como sostenibilidad, equidad e inclusión en las prácticas de enseñanza. No obstante, no se considera pertinente utilizar la asistencia\observación a las aulas como indicador de excelencia.

- **Periodicidad de la evaluación**
 La Comisión considera que el sistema actual, basado en evaluaciones quinquenales, no es necesariamente el más adecuado. Propone, que se tome en consideración un modelo dinámico que vincule las evaluaciones a los procesos de promoción, garantizando así una valoración más continua y actualizada del profesorado.
- **Equipos docentes y liderazgo**
 No se valora como conveniente incorporar los equipos docentes como un elemento de evaluación, debido a la inestabilidad y falta de elección en su composición. En este sentido, se subraya que corresponde a las universidades asumir la responsabilidad de estructurar la docencia, asignar funciones a los equipos y promover el liderazgo dentro de los mismos.
- **Acreditación institucional y calidad docente**
 La Comisión apoya que la Acreditación Institucional se configure como una herramienta para asegurar que las universidades velen por la calidad de todo su profesorado, independientemente de su tipo de contrato. Para ello, se sugiere que la acreditación incluya un porcentaje mínimo de profesorado evaluado, utilizando los Manuales de Evaluación Docente como referencia.

El presidente señala que la estructura legal es de desconfianza con las universidades: se fomenta que la universidad no se responsabilice. La contratación debería ser responsabilidad de la universidad, pero la ley exige homogeneidad.

La Comisión apoya la idea de que la Acreditación institucional sirva para asegurarse que las universidades se preocupan de la calidad de todo el profesorado, no solo el profesorado estable. La acreditación institucional, si incluyera el % de profesorado evaluado, incentivaría que la universidad evalúe la docencia de todo su profesorado, contratado o no. Esta evaluación debería hacerse mediante los Manuales de evaluación de la docencia.

6. Turno abierto de palabras

El presidente agradece la participación del estudiante, Marc Carbonés, quien indica que probablemente será su última reunión en la Comisión. El Sr. Marc Carbonés expresa que, gracias a su participación en la Comisión asesora, ha podido constatar la existencia de una acción institucional fundamentada en evidencias científicas para la mejora continua. Sin embargo, señala que este conocimiento no llega adecuadamente a los estudiantes: las nuevas tecnologías y la inmediatez dificultan que los estudiantes perciban los avances en procesos que requieren varios años para materializarse, lo que puede debilitar la confianza institucional. Propone medidas como fomentar la co-educación, la co-responsabilidad en el proceso de

enseñanza educativa, además de seguir promoviendo la participación de estudiantes interesados en comisiones como esta, como vías para revertir esta situación.

El presidente coincide en la importancia de garantizar que la participación estudiantil sea estructural y enfatiza la necesidad de mejorar la comunicación hacia los representados.

Finalmente, el presidente consulta a la Comisión sobre la continuidad de las sesiones en formato presencial, y los miembros acuerdan que este es el formato más adecuado.

Sin más más intervenciones, se da por finalizada la sesión.

El presidente levanta la sesión, de la que como secretaria extiendo esta acta.

La secretaria

PRADES NEBOT ANNA - 46234665L

Digitally signed by PRADES NEBOT ANNA - 46234665L
Date: 2025.12.10 10:37:18 +01'00'

Visto bueno
El presidente

Francesc Xavier Grau Vidal - DNI 39850167E (SIG)

Digitally signed by Francesc Xavier Grau Vidal - DNI 39850167E (SIG)
Date: 2025.12.15 09:23:36 +01'00'